



ENERO
2025

APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONOMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Aclaraciones sobre las entidades ZEC que han ejercido actividad previamente

Se han aprobado los criterios de autorización de inscripción y permanencia en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC, en relación con el ejercicio de actividad con anterioridad a la inscripción.

Consortio ZEC Resol 8-11-24, BOE 19-11-24.

Impuesto General Indirecto Canario

Novedades en la declaración-resumen anual del IGIC

Con efectos desde el 3-12-2024, se modifica la declaración-resumen anual del IGIC (modelo 425), al objeto de permitir a los contribuyentes acogidos al REPEP consignar separadamente el volumen de operaciones.

Canarias Resol 18-11-24, BOCANA 3-12-24.

COMUNIDAD VALENCIANA

Novedades en la Comunidad Valenciana como consecuencia de la DANA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con motivo de los daños ocasionados por la DANA en esta comunidad autónoma, se aprueban nuevos incentivos fiscales que afectan principalmente a las personas que realicen reparaciones en su vivienda habitual y a los contribuyentes que realicen aportaciones a fondos propios de entidades que realicen actividades económicas y tengan su domicilio en este territorio.

Impuestos Medioambientales

Con motivo de los daños ocasionados por la DANA en esta comunidad autónoma, se establece una exención en el canon de saneamiento para los consumos de agua realizados en las áreas afectadas.

DL Com. Valenciana 12/2024, DOGV 12-11-24.

Novedades contempladas en el RDL 7/2024, BOE 12-11-24

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Novedades respecto a los sistemas de previsión social como consecuencia de la DANA

Para facilitar que los afectados puedan atender necesidades sobrevenidas de liquidez, se prevé la posibilidad de que, de forma excepcional, puedan disponer anticipadamente de los derechos consolidados en los planes de pensiones de los que sean partícipes.

Ayudas directas a empresarios o profesionales como consecuencia de la DANA

desde el 7-11-2024, los contribuyentes que pueden beneficiarse de la no integración en el IRPF de las rentas positivas que se pongan de manifiesto con ocasión de la percepción de las ayudas directas establecidas en el RDL 6/2024 art.11, son los trabajadores autónomos que a 28-10-2024 tuvieran bien su domicilio fiscal bien su establecimiento de explotación o bienes inmuebles declarados como afectos a su actividad, ubicados en cualquiera de los municipios o áreas afectados por la DANA (se recogen en el RDL 6/2024 anexo), siempre que a esa fecha estuvieran dados de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores y que hubieran presentado la autoliquidación correspondiente al IRPF ejercicio 2023 con actividades económicas declaradas.



Novedades en el método de estimación objetiva como consecuencia de la DANA

Con efectos desde el 13-11-2024, se reduce en 2024 el rendimiento neto de módulos para los contribuyentes que desarrollen actividades económicas en los municipios afectados.

Impuesto sobre Sociedades

Modificación de las medidas como consecuencia de la DANA

Con efectos 7-11-2024 se amplían los beneficiarios de las ayudas directas a empresas cuyas rentas positivas no se integran en la base imponible del IS.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Entre las medidas de apoyo a las personas afectadas por la DANA de octubre de 2024, se ha aprobado una bonificación aplicable a las adquisiciones mortis causa de parientes del causante pertenecientes al Grupo III, así como dos reducciones de la base imponible por adquisición lucrativa inter vivos: una para paliar los daños materiales en bienes no afectos a actividades económicas, y otra para la adquisición de bienes afectos a la actividad de una empresa individual o de un negocio profesional. Además, se han prorrogado los plazos para la presentación y pago de ciertas autoliquidaciones.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Con efectos desde el 13-11-2024, se reduce en 2024 la cuota devengada por operaciones corrientes para los contribuyentes que desarrollen actividades económicas en los municipios afectados. Además, se habilita un plazo extraordinario de renuncia al régimen.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con motivo de los daños ocasionados por la DANA en esta comunidad autónoma, se aprueban nuevos incentivos fiscales destinadas a que la reposición de inmuebles y vehículos destruidos por las inundaciones, así como a los actos de declaración de obra nueva y división horizontal necesarios para la obtención de ayudas a para su regularización registral.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Con efectos desde el 7-11-2024, se modifican los requisitos para aplicar la exención en el IBI a determinados inmuebles como consecuencia de los efectos producido DANA entre el 28-10-2024 y el 4-11-2024. Modificación de las medidas en el IBI como consecuencia de la DANA

Modificación en la suspensión de los plazos procesales como consecuencia de la DANA (RF 46/24 12 de Noviembre de 2024 al 18 de Noviembre de 2024)

En la provincia de Valencia, pasa a tener carácter indefinido la suspensión e interrupción de los plazos procesales de determinados órdenes jurisdiccionales. De igual forma, se amplían los plazos de prescripción y caducidad.

Impuesto sobre Actividades Económicas

Se regulan los requisitos y el procedimiento para aplicar la reducción de la cuota del IAE correspondiente al ejercicio de 2024 aplicable a los municipios afectados por la DANA.
SG Financiación Autonómica y Local Resol 14-11-24, BOE 18-11-24.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Aplicación de la exención en el IBI aprobada para paliar los daños producidos por la DANA
Se regulan los requisitos y el procedimiento para aplicar la exención de la cuota del IBI correspondiente al ejercicio de 2024 aplicable a los municipios afectados por la DANA.
SG Financiación Autonómica y Local Resol 14-11-24, BOE 18-11-24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

Impuestos Medioambientales

Se establece que el depósito en vertederos de los residuos ocasionados entre el 28-10-2024 y el 4-11-2024 por la DANA está exento del impuesto sobre depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos (L 7/2022 art.89).



Consejería de Desarrollo Sostenible Castilla-La Mancha Resol 12-11-24, DOCM 15-11-24.

MODIFICACIÓN DE LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS APLICABLES, ASÍ COMO SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA DANA (RF 46/24 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Con efectos desde el 7-11-2024, se amplía el ámbito subjetivo de las medidas aplicables por la referida norma, así como su ámbito de aplicación.

RDL 7/2024, BOE 12-11-24.

MODIFICACIÓN DE LAS POSIBILIDADES DE ANULACIÓN DE PUJAS Y LIBERACIÓN DE DEPÓSITOS COMO CONSECUENCIA DE LA DANA (RF 46/24 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Los licitadores que tengan su establecimiento de explotación o bienes inmuebles declarados como afectos a su actividad, ubicados en cualquiera de los municipios afectados por la DANA también pueden solicitar la anulación de pujas y la liberación de depósitos.

RDL 7/2024, BOE 12-11-24.

MODIFICACIÓN EN EL CÁLCULO DE PLAZOS EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS COMO CONSECUENCIA DE LA DANA (RF 46/24 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024)

Con efectos desde el 7-11-2024, el período que media entre el 28-10-2024 y el 30-1-2025 no computa a efectos de los plazos para iniciar el procedimiento sancionador. Adicionalmente, se aplica la suspensión de términos e interrupción de plazos administrativos a efectos de caducidad e interrupción de prescripción.

RDL 7/2024, BOE 12-11-24.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Nuevas medidas para los afectados por la DANA

Con efectos a partir del 30-11-2024, se amplían las ayudas directas cuya percepción no origina la obligación de su integración en la base imponible del Impuesto.

RDL 8/2024, BOE 29-11-24.

COMUNIDAD DE MADRID

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se introducen cambios en el sistema de deducciones previstas en este territorio, modificando algunas de las existentes y aprobando otras nuevas, con el fin de favorecer el acceso a la vivienda y el cambio de residencia a municipios en riesgo de despoblación, así como favorecer las inversiones de nuevos contribuyentes procedentes del extranjero.

L Madrid 4/2024, BOCM 28-11-24;

L Madrid 5/2024, BOCM 28-11-24,

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Novedades en el IP de Cataluña

En Cataluña, se prolonga la vigencia de la tarifa del IP que se aprobó como consecuencia de la aprobación del Impuesto temporal de solidaridad sobre grandes fortunas.

DL Cataluña 10/2024, DOGC 28-11-24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Con el objetivo de acelerar la rápida recuperación de la movilidad de las personas afectadas por los daños ocasionados por los dos fenómenos DANA acaecidos en esta CA, se ha aprobado un nuevo tipo de gravamen aplicable a las adquisiciones de vehículos.

DL Andalucía 8/2024, BOJA 5-12-24.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Novedades en deducciones

Con efectos desde el 13-12-2024, entre las medidas, se introducen cambios en algunas de las deducciones aplicables en este impuesto y se introducen algunas nuevas, las cuales afectan principalmente a los arrendamientos de viviendas permanentes, así como a los gastos derivados de la ELA.

L Balears 7/2024, BOIB 13-12-24.

DISPOSICIONES FORALES

DIPUTACION FORAL DE ARABA

Declaración informativa de aportaciones a sistemas de previsión social

Se modifican los diseños lógicos del modelo 345 de declaración informativa de planes, fondos de pensiones y sistemas alternativos. Mutualidades de previsión social, planes de previsión asegurados, planes individuales de ahorro sistemático, planes de previsión social empresarial y seguros de dependencia. Declaración anual partícipes, aportaciones y contribuciones.

OF Navarra 95/2024, BON 15-11-24.

COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Coeficientes de corrección monetaria en el IRPF

Se aprueban los coeficientes de actualización o corrección monetaria para el año 2025.

DF Bizkaia 125/2024, BOTHB 16-12-24.

Gravamen Especial sobre premios de determinadas loterías y apuestas

Se adapta el modelo 270, con el objeto de facilitar y mantener un correcto intercambio de información con las Administraciones Tributarias de nuestro entorno, y en consecuencia una mejora en la gestión tributaria; y para cumplir con la obligación de relacionarse con el departamento de Hacienda y Finanzas exclusivamente por medios telemáticos.

OF Bizkaia 488/2024, BOTHB 12-12-24.

IRPF, IS e IRNR

Retención e ingreso a cuenta sobre determinados rendimientos de capital mobiliario en el IRPF, IS e IRNR

Se actualizan los diseños de registro del modelo 193.

OF Bizkaia 490/2024, BOTHB 12-12-24.

Impuesto sobre Sociedades

Coeficientes de corrección monetaria en el IS

Se han aprobado los coeficientes de corrección monetaria aplicables en el IS en Bizkaia para los períodos impositivos que se inicien durante el año 2025.

DF Bizkaia 125/2024, BOTHB 16-12-24.

Obligaciones tributarias formales

Modificación del Reglamento por el que se regulan las obligaciones tributarias formales de Bizkaia

Con efectos a partir de 1-1-2025, se introduce en el capítulo de otra información con trascendencia tributaria del Libro Registro de operaciones económicas de los contribuyentes del IS una nueva obligación de información para las entidades integradas en las distintas Administraciones Públicas.

DF Bizkaia 124/2024, BOTHB 16-12-24.



COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Se adapta el Reglamento del IRPF para adecuarlo a la normativa del impuesto.
DF Gipuzkoa 55/2024, BOTHG 5-12-24.

Impuesto sobre Sociedades

Modificación del Reglamento Foral del IS en Gipuzkoa

Se traslada a nivel reglamentario la modificación ya introducida a nivel normativo del concepto de parejas de hecho; se adecúa la excepción a la obligación de retener e ingresar a cuenta relativa a los intereses percibidos por sociedades de valores, por créditos otorgados para operaciones de compra y venta de valores; y se desarrollan las comunicaciones a realizar por los participantes en la financiación de proyectos de I+D o IT realizados por entidades innovadoras de nueva creación y por entidades de capital-riesgo que obtengan determinadas rentas. Además, se desarrollan los incentivos fiscales para el fomento de la cultura.

DF Gipuzkoa 56/2024, BOTHG 9-12-24.

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Modificación del Reglamento Foral de ITP y AJD en Gipuzkoa

Se adecúa a nivel reglamentario la nueva consideración de las parejas de hecho a nivel fiscal.
DF Gipuzkoa 55/2024, BOTHG 5-12-24.

Modificación del Reglamento de obligaciones tributarias formales y del de Recaudación de Gipuzkoa

Entre las novedades incorporadas, destaca la inclusión de las entidades de pago y de dinero electrónico como posibles entidades colaboradoras en la recaudación y la introducción de una obligación de información periódica para la Administración competente para asignar el NIF.

DF Gipuzkoa 55/2024, BOTHG 5-12-24.